

## **1976**

Entre el 6 y el 15 de noviembre. Misión de Amnesty International, el informe incluyó la primera lista pública de víctimas de desapariciones.

31 de diciembre. Informe del Depto. de Estado de los EE.UU. Reconocía que en la Argentina se estaban produciendo importantes violaciones a los DD.HH.

## **1977**

24 de marzo. Carta abierta de Rodolfo Walsh a la Junta Militar. Solicitada de los familiares de desaparecidos en *La Nación* y *La Opinión*.

Abril. Detención de Adolfo Pérez Esquivel, estuvo a disposición del Poder Ejecutivo hasta 1978.

30 de abril. Primera reunión de las Madres en Plaza de Mayo.

Abril. Primera presentación masiva de *hábeas corpus* realizada por la Asamblea Permanente por los DD.HH.

9 de septiembre. Entrevista de Videla con Carter.

5 de octubre. Solicitada en La Prensa en la que se reclamaba sobre el destino de los desaparecidos. "Sólo Pedimos la Verdad".

14 de octubre. Manifestación de los organismos frente al Congreso y entrega de un petitorio sobre la situación de 571 personas desaparecidas y 61 detenidas sin proceso.

8 al 11 de diciembre. Acciones de secuestro de familiares de desaparecidos, entre ellas Azucena Villaflor de Devinenti organizadora de Madres de Plaza de Mayo y de las monjas francesas Alicie Domon miembro del Movimiento Ecuménico por los DD.HH. y Léonie Duquet.

10 de diciembre. Solicitada en *La Nación*: La Verdad, por una Navidad en Paz.

## **1978**

19 de mayo. Clarín informa que un conjunto de abogados imponen recurso por 16 personas entre las que figuran Oscar Smith y Alicia Domon. Los abogados que firman la declaración: Carlos Alconada Aramburu, Raúl Alfonsín, Luis Caeiro, Ricardo Cogorno, Augusto Conte Mac Donell, Carlos Fayt, Guillermo Frugoni, Rey, Alfredo Galetti, Roberto González Bérgeles, Laureano Landaburu, Oscar Mancebo, Emilio Mignone, Alberto Pedroncini, Angel Federico Robledo. Junio. Mundial de fútbol en la Argentina, se lanza la campaña oficial: "Los argentinos somos derechos y humanos".

10 de junio. Le Monde dedica una página a una carta abierta dirigida al general Videla en la que 2.337 periodistas franceses piden respuesta sobre sus 31 colegas argentinos asesinados, 40 desaparecidos y 68 detenidos.

21 de diciembre. La APDH eleva al general Videla el documento “Por una Navidad con Paz y Justicia”, publicado en *La Prensa* el 19/01/79.

## **1979**

28 de julio. Efectivos policiales y autoridades civiles en un operativo que duró cerca de tres horas, se presentaron en los talleres gráficos Alemann y Cía. e incautaron cerca de 4.000 ejemplares del folleto titulado “¿Dónde están? 5.581 desaparecidos”, que tenía en proceso de edición la Asamblea Permanente por los DD.HH. y que había sido confeccionado por esta entidad con la cooperación de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, del Movimiento Ecuménico por los DD.HH. y de la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.

10 de agosto. Se produjo el allanamiento de los locales de la Asamblea Permanente por los DD.HH. y de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre.

14 de agosto. Se produjo un nuevo allanamiento en ambas entidades y además en el local del Movimiento Ecuménico por los DD.HH.

31 de agosto. Ley 22.068 sobre presunción de fallecimiento de los desaparecidos.

6 al 20 de septiembre. Llegada y desarrollo de las actividades de la Comisión Interamericana de DD.HH.

29 de septiembre. Rebelión de Benjamín Luciano Menéndez comandante del Tercer Cuerpo de Ejército.

## **1980**

23 de febrero. El gobierno desmiente la publicación difundida por Amnesty International: “Testimonios sobre los campos secretos en la Argentina”.

18 de abril. Publicación del Informe sobre la situación de los DD.HH. en la Argentina elaborado por Comisión Interamericana de DD.HH.

20 de abril. La Nación publica en tapa la nota de rechazo del gobierno y dedica su editorial a descalificar a la CIDH: “Antes un Fiscal que un Juez”.

12 de agosto. Una solicitada en Clarín avalada por 175 personalidades que apoyan las demandas de los familiares de desaparecidos. Entre los nombres figuran los de: Oscar Alende, Raúl Alfonsín, Jorge Asís, Adolfo Bioy Casares, Jorge Luis Borges, Bernardo Canal Feijóo, Elías Castelnuovo, Eduardo Barcesat, padre Luis Farinello, Luis Gregorich, Miguel Heysane, Gregorio Klimovsky, Leonor Manso, Jorge Manzur, Carlos Menen, Luis César Menotti, obispo Jaime De Nevares, Adolfo Pérez Esquivel, monseñor Jorge Novak, Hermenegildo Sábat, Ernesto Sábat, José Boris Spivacow, Federico Storani (h), Néstor Vicente.

13 de octubre. Premio Nobel de la Paz a Adolfo Pérez Esquivel.

### **1981**

27 de febrero. Allanamiento, con orden judicial, del local del CELS.

30 de marzo. Solicitada en Clarín que firman dirigentes de organismos de DD.HH., políticos, representantes del mundo de la cultura y sacerdotes. Se pide que cesen las persecuciones sufridas por quienes piden la aparición de sus familiares y se reclama la aparición con vida de las personas desaparecidas.

6 de mayo. Detención de miembros de organismos de DD.HH.: Augusto Conte Mac Donell, Emilio Mignone, Carmen Lapacó, José Westerkamp y Boris PASOK en una de las marchas de las Madres de Plaza de Mayo con 200 personas entre las que está Pérez Esquivel.

12 de mayo. Detención de madres en una de sus marchas en la Plaza.

30 de octubre. Marcha por la vida.

### **1982**

18 de marzo. Acto en Plaza de Mayo por los desaparecidos y el respeto a los DD.HH. La policía impidió que los manifestantes se aproximaran a la Casa Rosada. No hubo detenidos. Clarín calcula más de 2.000 personas.

19 de marzo. Titular de Clarín: "EEUU instó a dar informes sobre los desaparecidos."

30 de marzo. Movilización convocada por sindicatos, partidos y organismos defensores de los DD.HH. Reunión de miles de manifestantes que enfrentaron la represión policial. Numerosos heridos y cerca de 2.000 detenidos.

De abril a junio. Guerra de las Malvinas. Agravamiento de las tensiones en el seno de las fuerzas armadas. Evidente descomposición del gobierno militar.

4 de agosto. 300 madres y familiares de desaparecidos presentan un petitorio ante la Corte Suprema de Justicia en el que solicitan su intervención en el caso de 1.514 desaparecidos.

4 de agosto. La Nación informa que Amnesty International envió al presidente Bignone una solicitud firmada por 14.000 personas en protesta por la detención y desaparición de niños.

5 de octubre. Marcha que recorrió la zona céntrica y reclamó por los desaparecidos y los detenidos políticos. Las fuerzas policiales impidieron que los manifestantes llegasen a la Plaza de Mayo.

23 de octubre. Familiares denuncian el hallazgo de 88 fosas comunes con 400 cadáveres NN enterrados entre 1976 y 1979 en el cementerio Parque de Grand Bourg, partido de San Miguel.

12 de noviembre. La Junta presenta a los partidos el documento para avanzar hacia una salida institucional con quince temas para concertar. Entre ellos: la lucha contra el terrorismo, los desaparecidos y el conflicto Malvinas.

26 de noviembre. 4.000 personas participan en la “Marcha por la Vida” convocada por las organizaciones de DD.HH. en la Plaza Alsina de Avellaneda.

7 de diciembre. Paro nacional.

10 de diciembre. Se inicia la “Marcha de la Resistencia” convocada por las Madres y otros organismos defensores de los DD.HH.

16 de diciembre. Marcha de la Mutipartidaria. Según *Clarín*, “una multitud colmó la plaza”. Hubo un muerto y 80 heridos.

### **1983**

21 de abril. Solicitada de las Madres de Plaza de Mayo a la conferencia episcopal.

28 de abril. Documento final sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo con el que las Fuerzas Armadas pretendieron que el juicio histórico determinara las responsabilidades en relación con lo que había ocurrido.

28 de abril. Acta Institucional, establecía que todas las operaciones contra el terrorismo llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas debían ser consideradas actos de servicio y por lo tanto no eran punibles.

9 de mayo. En la sede de Servicio de Paz y Justicia, Pérez Esquivel acompañado por otras personas inician un ayuno para manifestar su repudio al documento oficial sobre la represión.

21 de mayo. Marcha, desde el Luna Park hasta el Congreso. Se reclama por los DD.HH. y se repudia el documento final de la Junta. Encabezan las columnas:

Adolfo Pérez Esquivel, Alberto Piccinini, Simón Lázara, Alfredo Bravo, Marcelo Stubrin y Hebe Bonafini. Más de 30.000 personas.

19 de agosto. Movilización convocada por los organismos de DD.HH. y los partidos políticos contra la sanción de la ley de amnistía. *Clarín* calcula 35.000 asistentes, se corearon fuerte consignas de repudio a la Fuerzas Armadas y reclamando justicia.

23 de septiembre. Concluye la marcha convocada por las Madres a favor de la aparición con vida de los desaparecidos. *Clarín* en tapa ubicó una foto que muestra el abrazo entre Saúl Ubaldini y Hebe de Bonafini.

24 de septiembre. Ley de Pacificación Nacional que otorgaba inmunidad a los sospechosos de actos terroristas y a todos los miembros de las Fuerzas Armadas por los crímenes cometidos entre el 25 de mayo de 1973 y el 17 de junio de 1982. Un día más tarde, los jueces de instrucción Guillermo Ledesma y Joge Torlasco fueron los primeros miembros del Poder Judicial que declararon la nulidad de la ley “por haberla sancionado un gobierno carente de las facultades necesarias”.

Últimos días del gobierno militar, el decreto n° 2726/83 dispuso la destrucción de los documentos referidos a la represión militar.

5 de octubre. Paro nacional por 24 horas.

30 de octubre. Elecciones

8 de diciembre. Los organismos de derechos humanos realizan una marcha por “Aparición con Vida” y el “Juicio y Castigo a todos los culpables”. Participan más de 24.000 personas. Se pegan 30.000 siluetas en papel representando a los desaparecidos.

10 de diciembre. Asunción del gobierno encabezado por Raúl Alfonsín.

13 de diciembre. El Presidente tomó una serie de resoluciones de gran significación:

- Aprobó los decretos 157/83 158/83.

- Elevó al congreso un conjunto de proyectos de ley:

1. Derogación de la autoamnistía (Ley 22.924, Ley de Pacificación Nacional).

2. Reforma del Código de Justicia Militar para suprimir el fuero de excepción e incluir la apelación ante la justicia ordinaria.

3. Protección al orden constitucional y la vida democrática.

Aumentaba las penas para el delito de rebelión. Disculpaba a quienes se le opusieran por la fuerza. Establecía el juicio oral, público y rápido para los culpables de atentados al orden constitucional, sin distinguir entre militares golpistas o civiles armados.

4. Reforma al Código Penal para reprimir el delito de torturas con la misma pena que el homicidio: prisión perpetua.

5. Reforma al Código de Procedimientos en lo Penal dirigida a permitir la apelación ante la justicia de los civiles condenados por tribunales militares, y aliviar la situación carcelaria.

6. Modificación al Código Penal para liberalizar las normas sobre condena condicional y reincidencia.

7. Modificaciones al Código de Procedimientos en lo Penal sobre excarcelación y para limitar efectivamente a dos años la duración de los procesos.

- Dirigió un mensaje televisivo a la población.

15 de diciembre. El Poder Ejecutivo aprobó el decreto 187 que disponía la constitución de la CONADEP.

16 y 22 de diciembre. Los legisladores aprobaron la Ley 23.040 que derogó la de autoamnistía.

16 de diciembre. El juez de instrucción Carlos Oliveri solicitó al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas que pusiera a su disposición a Bignone para procesarlo por la desaparición de los soldados conscriptos que prestaban servicios a sus órdenes en el Colegio Militar. El juez dictó su prisión preventiva. La Corte le quitó el expediente y lo remitió al Consejo Supremo que dispuso su libertad.

16 de diciembre. En la ceremonia de asunción del general Jorge Hugo Arguindegui como jefe del Estado Mayor del Ejército, estuvieron presentes Videla y Viola a quienes Alfonsín ya había ordenado procesar.

22 de diciembre. Primera reunión de los miembros de la CONADEP.

## **1984**

5 de enero, 31 de enero y 1 de febrero. Debate y aprobación en el Congreso de la Ley de Reforma al Código Militar (23.049). Decreto 3090/84 incorporó en la lista de militares que debía ser juzgados al General Ramón Camps, al General Suárez Mason y el Almirante R. Chamorro. 10 de abril. Misa mensual de Familiares y Amigos de los Muertos por la Subversión (FAMUS) a la que por primera vez asistieron oficiales en actividad. Videla envió una carta en la que reclamó “el honor de la victoria” para las Fuerzas Armadas que habían derrotado al enemigo de la Nación y facilitado el restablecimiento del sistema republicano.

Fines de abril/principios de mayo. El general Tomás Sánchez de Bustamante (uno de los jueces del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas) exaltó, en presencia de los ministros de Defensa, Raúl Borrás, e Interior, Antonio Tróccoli, la eficiencia, el coraje y honor de los soldados de la Caballería que enfrentaron la agresión del enemigo ideológico internacional.

29 de mayo. Se conmemoró en Mendoza el día del Ejército. Luego de la ceremonia Arguindegui declaró a los periodistas que Luciano B. Menéndez era un demócrata.

25 de junio. El comandante del Cuerpo III, general Pedro Pablo Mansilla impidió el acceso a instalaciones del Cuerpo III a integrantes de la CONADEP. Borrás pasó a retiro a Mansilla y reemplazó a Arguindegui por su segundo el general Ricardo Pianta.

Primera crisis militar.

4 julio. Asumió el general Ricardo Pianta como jefe del Estado Mayor del Ejército. Por Canal 13 se transmitió el programa *Nunca Más*.

2 de agosto. El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas dictó prisión preventiva rigurosa a Videla y procesó sin privarlo de su libertad a Agosti.

21 de agosto. Detención de Luciano B. Menéndez

Mes de agosto. Al concluir la ceremonia religiosa celebrada por FAMUS, capitanes y mayores en actividad vivaron a los generales Camps y Menéndez e insultaron a las Madres de Plaza de Mayo.

30 de agosto. El Consejo dictó prisión preventiva rigurosa a Massera.

A fines de agosto. Pianta hizo declaraciones a favor de una amnistía.

Mes de septiembre. Se realizan dos misas, una auspiciada por FAMUS, la otra ofrecida por el nuevo jefe del Estado mayor general Ricardo Pianta.

20 de setiembre. Entrega del informe de la CONADEP y movilización de apoyo. Pocos días después, el general retirado Ernesto Della Croce titular del arma de Comunicaciones declaró: “a pesar de todo lo que se escucha y se lee estamos convencidos de haber procedido como la patria lo exigía y debemos tener paz en el alma por la misión bien cumplida.”

25 de septiembre. El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas remitió a la Cámara Federal el informe en que cuestionaba el juicio a la cúpula militar. El fiscal Julio Strassera pidió que la Cámara se abocase a la causa.

4 de octubre. La Cámara aprobó hacerse cargo del juicio a los integrantes de las Juntas.

Mes de octubre. En la misa de FAMUS el presbítero Julio Triviño exhortó a levantar armas espirituales y materiales para defender el reino “en esta democracia pornográfica y delictiva que nos quieren imponer.” A la salida hubo insultos contra la sinagoga radical, y una advertencia a los periodistas “la próxima vez no serán NN sino MM, Muchos Más.” El gobierno entabló querrela a Triviño por “apología del delito y violación a la ley de defensa de la democracia.”

9 de noviembre. La revista *El Periodista* publicó la lista de nombres de personas vinculadas con la represión incluida en el informe reservado de la CONADEP.

El Ministerio del Interior calificó a la publicación de sensacionalista y Alfonsín repudió la inclusión del ex Nuncio Apostólico monseñor Pio Laghi.

28 de noviembre. Presentación del libro *Nunca Más*.

6 de diciembre. Citación del teniente de navío de la Armada Alfredo Astiz por el juez federal Miguel del Castillo en relación con el secuestro y la desaparición de la

adolescente Dagmar Hagelin. Cuando Astiz fue encarcelado, miembros de la fuerza naval ejercieron fuertes presiones sobre el juez y el gobierno para que se revisara la medida. Para ellos, Astiz constituía el caso clásico de un oficial subalterno que se había limitado a cumplir órdenes.

20 de diciembre. Las Madres de Plaza de Mayo, con apoyo de otros organismos de derechos humanos y de partidos políticos iniciaron frente a la Casa Rosada la Marcha de la Resistencia que se realizó por cuarto año consecutivo para reclamar la aparición con vida de los desaparecidos y el juicio y castigo a los culpables.

23 de diciembre. En el noveno aniversario del ataque del ERP al Batallón Depósito de Arsenales 601 de Monte Chingolo el comandante del Cuerpo V, general Mario Jaime Sánchez, afirmó que “La sangre de los hombres de uniforme, que combatieron con él puesto a cara limpia y llevando por enseña nuestra bandera nacional ha permitido que el país viva hoy en la ansiada democracia”.

A fines de diciembre. En conferencia de prensa, Alfonsín manifestó que las Madres de Plaza de Mayo tenían objetivos políticos que no coincidían con los intereses nacionales.

## **1985**

Mes de enero. La Prensa publica un extenso documento que habría sido distribuido en unidades militares: “Después de la efímera ilusión de un triunfo militar sobre la subversión, los militares somos entregados a los estrados de la justicia, en la reedición de nuevo Nuremberg. Las armas de la Patria, especialmente del Ejército, son insultadas, vilipendiadas, manoseadas y escupidas”.

18 de enero. El general Raúl Federico Schirmer, subjefe del Estado Mayor General del Ejército, dijo a los oficiales de la guarnición de Azul que “nadie puede condenar lo que hizo el Ejército” y que gracias a ellos “el país tiene hoy un gobierno elegido por el pueblo. Si no hubiera sido por ese sacrificio, otras serían las circunstancias y hoy no estaríamos aquí reunidos bajo el manto celeste y blanco que nos protege.”

Primera semana de marzo. El Consejo Supremo decidió dejar en libertad a Astiz con el argumento de que ya había sido juzgado y absuelto en 1981. El caso Astiz dio lugar a la segunda crisis militar. El ministro de Defensa reemplazó a Fernández Torres como Jefe del Estado Mayor Conjunto por Teodoro Waldner y a Ricardo Pianta, Jefe del Estado Mayor del Ejército, por Héctor Luis Ríos Ereñú.

12 de marzo. Discurso de Ríos Ereñú en Rosario en el que destacó la subordinación militar al poder civil, apoyó el sistema ideado por el gobierno para enfrentar lo que llamó las secuelas de dolor, agravios y heridas de la “guerra sucia” y aprobó la



formación de la CONADEP y la aplicación del principio de obediencia debida. Desechó la posibilidad de un rearme guerrillero.

Última semana de marzo. El presidente del CELS, Emilio Mignone denunció que el gobierno estaba creando artificialmente condiciones políticas para la futura sanción de una nueva ley de amnistía. El presidente interino Víctor Martínez y el ministro de Interior afirmaron que no había en estudio ninguna ley de amnistía.

21 de marzo. Acto de las Madres, en el que Hebe de Bonafini afirmó que el gobierno sólo se interesaba por el castigo a los nueve jefes máximos del proceso militar mientras que las Madres procurarían que ni un solo cuadro medio escapara a la acción de la justicia.

21 de abril. Alfonsín denunció por la cadena de televisión un intento de quebrantar el orden institucional. Llamó al pueblo a que asistiese el próximo viernes a Plaza de Mayo para defender la democracia.

22 de abril. Comenzó el juicio a los miembros de las Juntas. Los organismos de derechos humanos convocaron a una movilización a favor del juicio a todos los culpables.

25 de abril. Todos los partidos suscribieron una declaración en respaldo al sistema democrático.

26 de abril. Se concentraron en la Plaza de Mayo 250.000 personas para manifestar su apoyo al gobierno. Alfonsín agradeció a quienes habían concurrido y fustigó a las minorías insignificantes. Imprevistamente, cambió de tema y anunció el inicio de una economía de guerra. Parte de los manifestantes comenzaron a retirarse.

9 de diciembre. El Juez León Arslanian leyó el fallo de la Cámara que confirmaba la existencia de un plan sistemático y pedía reclusión perpetua para Jorge Rafael Videla, y Emilio Massera; ocho años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua para Armando Lambruschini; diecisiete años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua Roberto Viola; cuatro años y seis meses de prisión e inhabilitación absoluta perpetua para Orlando Agosti. Quedaron absueltos Leopoldo Fortunato Galtieri, Omar Graffigna, Jorge Anaya y Basilio Lami Dozo.

## **1986**

3 de abril. La Cámara Federal de Capital se abocó al juzgamiento del general Ramón Camps.

21 de abril. Caso Camps. Dictan prisión preventiva rigurosa a Jorge Bergés y al comisario Luis Vides. La Cámara Federal rechazó la recusación que interpuso el

comisario Etchecolatz contra todos sus miembros en la que adujo presunto prejuzgamiento.

24 de abril. El gobierno da a conocer las Instrucciones al Fiscal General de las FFAA para que impulse las acciones en los juicios sobre delitos cometidos por los militares con el objeto de acelerar y agrupar los procesos existentes o por recibirse en el Consejo Supremo de las FFAA.

28 de abril. Los organismos de derechos humanos afirman que las Instrucciones “están destinadas a proporcionar impunidad a los responsables de los crímenes de lesa humanidad” y piden a Alfonsín que rectifique la medida.

29 de abril. Reunión en Olivos por la crisis que persiste en la Cámara Federal debido a las Instrucciones. El jefe del Estado Mayor de la Armada, Juan Ramón Arosa, aprueba las Instrucciones.

1º de mayo. En el discurso inaugural de las sesiones ordinarias del Congreso, Alfonsín anuncia que habrá nuevas Instrucciones al Fiscal Federal de las FFAA. Los medios políticos y judiciales interpretan esta declaración como una respuesta a la crisis planteada por la Cámara Federal.

8 de mayo. Marcha de las Madres de Plaza de Mayo por su 9º aniversario.

11 de mayo. El Partido Intransigente define una postura crítica frente a las Instrucciones.

14 de mayo. El peronismo renovador critica las Instrucciones.

15 de mayo. El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas da a conocer las condenas por la guerra de Malvinas: 14 años a Anaya, 12 años a Galtieri, 8 años a Lami Dozo.

16 de mayo. Más de 20.000 personas en la marcha de repudio a las Instrucciones convocada por los organismos de derechos humanos y a la que asisten los partidos políticos, incluida la UCR. En el ministerio de Defensa, se entrega un recurso administrativo de nulidad de la medida.

19 de mayo. Hallan una bomba de gran poder en la sede del Tercer Cuerpo en Córdoba durante una visita del presidente Alfonsín.

16 de junio. La Cámara Federal juzgará los hechos ocurridos en el Primer Cuerpo del Ejército, retira las causas del Consejo Supremo por dilación injustificada.

2 de julio. El Senado interpela al ministro Jaunarena por las Instrucciones.

9 de julio. Nueva marcha contra la impunidad convocada por organismos y la oposición (peronistas y la izquierda). Participan más de 20.000 personas.

9 de septiembre. La Cámara Federal de Mendoza ordena la detención del teniente coronel en actividad Plá por el secuestro, tormento y homicidio de la estudiante Graciela Fiochette.

25 de noviembre. Carta pública de Adolfo Pérez Esquivel dirigida a Alfonsín sobre el Punto Final: “Señor Presidente, esto es impunidad, esto es claudicación, esto es amnistía encubierta”.

2 de diciembre. La Cámara dicta condena por el caso Camps: Camps 25 años de reclusión, Etchecolatz 23 años, Riccheri 14 años. Bergés 6 años y el cabo primero Cozzanni 4 años de prisión condenados como coautores. Sentencia importante para delimitar los alcances de la obediencia debida. Ríos Ereñú declara que “las Fuerzas Armadas hicieron la autocrítica y quieren la integración.”

3 de diciembre. Comunicado conjunto de los organismos de DDHH “Rechazo al Punto final”. Marcha de la resistencia convocada bajo la consigna “basta de milicos”. Hebe de Bonafini afirma que la consigna “implica terminar con la impunidad, con el aparato represivo, con la persecución y la represión a quienes reclamamos trabajo, salud y educación.”.

4 de diciembre. La Cámara Federal aprueba el procesamiento de cinco generales y un teniente coronel por la causa del Primer Cuerpo.

5 de diciembre. La Corte Suprema retiró de la Cámara Federal las causas del Primer Cuerpo. La Cámara dictó la absolución de Astiz por haber prescrito el plazo de la ley. Alfonsín anuncia el envío del proyecto de ley de Punto Final.

9 de diciembre. Declaración de miembros de la CONADEP que cuestiona el proyecto de ley del Punto Final.

15 de diciembre. El arzobispo de Buenos Aires, monseñor Aramburu, declara que el proyecto de Punto Final favorece el acercamiento entre los distintos sectores de la sociedad.

17 de diciembre. En Cipolletti Alfonsín defiende el Punto Final: “Pagaré todos los costos políticos”. Manifestación de repudio al proyecto de ley.

19 de diciembre. Marcha contra el Punto Final. Hubo unas 50.000 personas. Se realizan otros actos en el interior el país.

22 de diciembre. El Senado aprueba el proyecto de Punto Final.

23 de diciembre. Diputados aprueba el proyecto de Punto Final. Mientras los legisladores debaten el proyecto, frente a la escalinata del Congreso, la Asociación de ex Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas colocan los símbolos de un campo

de concentración: rejas, cadenas, picanas y capuchas. Les recuerdan a los legisladores los crímenes que ya no podrán ser juzgados.

30 de diciembre. La Corte Suprema confirma la prisión perpetua y destitución para Videla y Massera y aprueba una leve reducción de penas para Viola y Agosti. Los organismos de derechos humanos presentaron a la Corte Suprema un recurso contra el Punto Final.

## **1987**

8 de enero. Los organismos de derechos humanos presentan el pedido de procesamiento de alrededor de mil miembros de las FFAA, penitenciarías, fuerzas de seguridad y civiles vinculados al terrorismo de estado.

25 de enero. Insubordinación de los oficiales de la Armada, varios militares no asisten a la citación de la Cámara Federal y solicitan sucesivas prórrogas.

6 al 12 de abril. Visita del Papa al país.

15 de abril. La Cámara Federal de Córdoba citó a declarar al mayor Barreiro. Éste luego de advertir que no iba a obedecer la orden, se refugió en el Regimiento

14 de Infantería en La Calera, Córdoba.

16 de abril. El teniente coronel Aldo Rico con un grupo de oficiales de su unidad, se trasladó a Buenos Aires y ocupó la Escuela de Infantería con asiento en Campo de Mayo. Reclaman la amnistía y la sustitución de la cúpula militar.

17 de abril. Barreiro huye. Se produce un corte en la cadena de mandos en las jerarquías militares. El Estado Mayor no logra ser oído en su reclamo de represión a los grupos sublevados.

18 de abril. Fuerte movilización popular.

19 de abril. Los partidos políticos firman un Acta de Compromiso Democrático.

Alfonsín va a Campo de Mayo y obtiene que los rebeldes depongan su actitud. Ríos Ereñú fue reemplazado por Dante Caridi, pasaron a retiro 15 generales.

13 de mayo. Alfonsín eleva al Congreso el proyecto de ley de Obediencia Debida.

14 de mayo a 4 de junio. Debate y aprobación de la Ley de Obediencia Debida.

20 de mayo. Marcha contra la Ley. Alrededor de 8.000 personas frente al Congreso. En el acto se afirma: “es una cruel paradoja que con el pretexto de defender la democracia se la mutile”.

10 de junio. Se suspende la causa del Primer Cuerpo para aplicar la Obediencia Debida.

## **1988**

Entre el 14 y el 18 de enero. Monte Caseros: Aldo Rico no acepta cumplir la orden del juez militar que dispone su prisión preventiva y encabeza el levantamiento del regimiento 4 de Infantería Mecanizada de Monte Caseros. Se rinde rápidamente. Los cabecillas de la insurrección fueron recluidos en el penal militar de Magdalena.

2 de diciembre. Villa Martelli. En noviembre la Junta de Calificaciones no recomendó el ascenso del coronel Mohamed Alí Seineldín. Se lo reconoce como el principal líder del sector rebelde. Regresa de Panamá y encabeza esta rebelión. Los carapintadas se concentraron en el Batallón de Arsenales 101 de Villa Martelli. Caridi ordenó la represión del alzamiento. Numerosos civiles también rodearon el cuartel para enfrentar a los sublevados. Encuentro entre Caridi y Seineldín y rendición de los rebeldes.

## **1989**

23 de enero. Asalto al cuartel de La Tablada. Civiles armados toman el Regimiento 3 de Infantería de La Tablada. Están dirigidos por E. Gorriarán Merlo, antiguo jefe del ERP y participan militantes del Movimiento Todos por la Patria. Sangrienta represión. Luego de este hecho, se crea el Consejo de Seguridad Nacional.

14 de mayo. Elecciones presidenciales, triunfo del candidato peronista Carlos Menem

Fines de mayo. Asaltos a supermercados en Córdoba, Buenos Aires, Mendoza y Rosario. El gobierno decreta el estado de sitio. En la represión de los asaltos hay muertos y cientos de detenidos.

Junio. La inflación llega al 114% y en julio al 196%

9 de julio. Alfonsín entrega el gobierno en forma anticipada a Menem.

8 de septiembre. Multitudinaria marcha contra el Indulto convocada por los organismos de derechos humanos.

6 de octubre. Menem firma los decretos de indulto que beneficiaron a 216 militares y 64 civiles.

## **1990**

3 de diciembre. Último levantamiento carapintada liderado por Seineldín. Un grupo de militares se apodera de la sede del Estado Mayor del Ejército y del Regimiento I de Patricios. Hay trece muertos y unos doscientos heridos.

29 de diciembre. Menem firma los indultos a los ex comandantes y a Firmenich.

30 de diciembre. Marcha contra el indulto convocada por los organismos. Alrededor de 40.000 se congregan en Plaza de Mayo. Participan varios partidos de izquierda, el radicalismo porteño, el grupo de los ocho del peronismo y algunos gremios. Una gran parte de los asistentes acudió espontáneamente.

## **1991**

18 de abril. Walter Bulacio es detenido en un recital de rock y muere una semana después por los golpes recibidos. El comisario Miguel Ángel Esposito es procesado y se le dicta prisión preventiva (excarcelado). La lentitud del proceso y la ausencia de investigación de la muerte son motivo para la presentación del caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

## **1992**

3 de marzo. Atentado contra la embajada de Israel en Buenos Aires.

Noviembre. Se crea la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) como resultado del reclamo de las Abuelas de Plaza de Mayo. Funciona en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos y se dedica a la búsqueda de niños desaparecidos durante la última dictadura militar.

## **1993**

17 de agosto. El estudiante Miguel Bru es detenido por la policía bonaerense.

## **1994**

11 de mayo. Es sancionada la ley 24.321 por la desaparición forzada de personas, por la que se permite declarar la ausencia de toda persona que hasta el 10 de diciembre de 1983 hubiera desaparecido involuntariamente del lugar de su domicilio o residencia, sin que se registre noticia de su paradero.

18 de julio. Atentado contra la AMIA.

19 de octubre. Ante la Comisión de Acuerdos del Senado de la Nación, los capitanes de fragata Juan Carlos Rolon y Antonio Pernías reconocen que en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) se torturó a los detenidos durante la última dictadura militar.

3 de noviembre. Homenaje en la Facultad de Arquitectura de La Plata a los desaparecidos bajo el terrorismo de Estado.

7 de diciembre. Se sanciona la ley 24.411 sobre la Desaparición Forzada de personas que asigna una reparación monetaria a los familiares de desaparecidos.

## **1995**

3 de marzo. Confesión del capitán de corbeta (Re) Alfredo Francisco Scilingo sobre los "vuelos de la muerte".

20 de marzo. La Cámara Federal porteña reclama al Presidente, al Ministro de Defensa y al Jefe de la Armada que le remitan un listado sobre desaparecidos para incorporar a la causa de las monjas francesas.

21 de marzo. El gobierno niega la existencia de las listas. Los organismos de Derechos Humanos reclaman una nueva CONADEP para investigar las denuncias de los represores.

23 de marzo. Represión a Madres de Plaza de Mayo en el acto por el 19 aniversario del golpe de 1976, en la puerta de la ESMA.

24 de marzo. Acto frente a la ESMA convocado por organismos de Derechos Humanos.

8 de abril. Las declaraciones de Maria Ignacia Cercos de Delgado, esposa del periodista desaparecido Julio Delgado, comprometen al Nuncio Apostólico Pío Laghi: denuncian que el representante del Papa conocía la existencia de centros clandestinos de detención. Emilio Mignone solicita a la Cámara Federal reconozca el derecho a la verdad y al duelo por parte de los familiares de los desaparecidos. La iniciativa da lugar a los Juicios por la Verdad en Capital Federal.

9 de abril. Cinco obispos defienden la actuación de Pio Laghi durante la dictadura y reclaman la reconciliación de todos los argentinos.

14 de abril. El obispo Miguel Hessayne pide que se investigue el papel de los sacerdotes en la represión ilegal.

24 de abril. El general Balza reconoce la responsabilidad institucional del Ejército en la represión ilegal. Pío Laghi reconoce que conoció casos de desaparecidos pero justifica su actuación: su condición de extranjero y de diplomático le impedían intervenir en los asuntos de la Iglesia argentina.

2 de mayo. Declaraciones del represor del campo "El Olimpo", Julio Simón (el Turco Julián): reconoce las torturas y admite que no se arrepiente de nada.

3 de mayo. El jefe de la Armada, Molina Pico, y el de la Fuerza Aérea, Paulik, formulan una autocrítica muy moderada.

6 de mayo. Un grupo de 70 militares retirados publica un documento en respuesta a las declaraciones de Balza, en el que defienden al Golpe de Estado de 1976.

## **1996**

24 de marzo. Multitudinario acto por los veinte años del Golpe.

Abril. El juez español Baltasar Garzón Real, comienza los procedimientos para procesar a militares argentinos que actuaron durante la última dictadura por los presuntos delitos de genocidio, terrorismo y tortura.

30 de diciembre. Abuelas de Plaza de Mayo presentan una querrela criminal ante la justicia por el delito de sustracción de menores bajo la última dictadura militar.

## **1997**

25 de enero. El fotógrafo José Luis Cabezas es asesinado en Pinamar.

12 de abril. Movilización popular en la ciudad de Cutral Co en la que muere de un balazo Teresa Rodríguez. La bala pertenecía a la policía de Neuquén.

## **1998**

Enero. El presidente Menem firma un decreto que dispone el traslado de la Escuela de Mecánica de la Armada para convertir ese espacio en "un lugar verde de uso público y el lugar de emplazamiento de un símbolo de unión nacional". Los organismos de Derechos Humanos presentan un recurso ante la justicia para frenar el decreto.

14 de enero. Declaraciones de Alfredo Astiz en la revista *Trespuntos* en la que reconoce y reivindica los hechos ocurridos durante la última dictadura. La Liga por los Derechos del Hombre presenta una denuncia a la justicia por asociación ilícita calificada, genocidio agravado, homicidio calificado, privación ilegal de la libertad, amenazas y apología del crimen.

27 de enero. Menem aprueba la destitución de Astiz por provocar con su "actitud inconsulta" disturbios institucionales.

25 de marzo. Son derogadas en el Congreso Nacional las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, esta medida fue propiciada por los diputados del Frepaso.

8 de junio. El juez Roberto Marquevich ordena la prisión de Jorge Rafael Videla por su vinculación en los casos de menores secuestrados durante su gobierno.

Mes de agosto. La Corte Suprema niega a Carmen Lapacó la posibilidad de conocer el destino de su hija.

8 de septiembre. La justicia española afirma su competencia para juzgar a Augusto Pinochet.

30 de septiembre. La Cámara Federal de La Plata comenzó con las audiencias de los Juicios por la Verdad.

15 de octubre. El juez Garzón en España precisa la lista de imputados, embarga sus cuentas bancarias y reconoce 330 víctimas españolas con legitimidad en el procedimiento judicial.

16 de octubre. Augusto Pinochet es arrestado en una clínica de Londres por la Scotland Yard, que dio curso al pedido de Baltasar Garzón.

23 de noviembre. La jueza María Servini de Cubría dispone la detención de Emilio Massera en la causa por la apropiación del hijo de los desaparecidos Cecilia Viñas y Hugo Penino.



24 de noviembre. La Cámara de los Lores en Londres reconoce la legalidad del arresto de Pinochet.

## **1999**

22 de enero. El juez federal Adolfo Bagnasco dicta el procesamiento y la prisión preventiva a los represores Emilio Massera, Reynaldo Bignone, Cristino Nicolaidis, Rubén Franco, Jorge Acosta, Antonio Vañek y Hector Febres, por los delitos de sustracción, retención y ocultamiento de menores, y sustitución de identidad.

17 de marzo. El suboficial retirado Policarpio Luis Vázquez queda detenido por orden de la jueza Servini de Cubría con el cargo de apropiación de una niña, hija de desaparecidos.

8 de abril. La Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal de Rosario reconoce la petición de los hijos de un desaparecido rosarino durante la dictadura militar de conocer la verdad histórica de lo ocurrido con su padre. Esta resolución da lugar a los "juicios por la Verdad" en el ámbito del II Cuerpo del Ejército.

8 de junio. El general Martín Balza releva al general Eduardo Cabanillas de la conducción del II Cuerpo, luego de una larga polémica promovida por la denuncia del poeta Juan Gelman, quien responsabilizó a Cabanillas del robo de su nieta.

8 de septiembre. La Cámara Federal de Capital rechaza los recursos presentados por los represores Videla y Massera. Los camaristas afirman que el delito de apropiación de menores no prescribe y que esta causa no formó parte del juicio a que fueron sometidos en 1985.

13 de septiembre. El fiscal federal Hugo Cañón declara como testigo ante el juez Garzón en el juicio por los desaparecidos argentinos en España. Es la primera vez que un fiscal argentino colabora con la Justicia española.

30 de septiembre. El gobierno argentino acepta suscribir ante la OEA una declaración en la que reconoce la imprescriptibilidad del derecho a la verdad. Esta decisión revisa el fallo de la Corte Suprema en el caso de Carmen Lapacó.

8 de octubre. La Justicia británica concede la extradición de Pinochet.

21 de octubre. Comienza en Italia el proceso contra militares argentinos acusados del asesinato de siete descendientes de italianos y la desaparición de un bebé durante la dictadura.

24 de octubre. Fernando De la Rúa es elegido presidente de los argentinos luego de la victoria de la Alianza.

20 de noviembre. Comienzan en la Cámara Federal de Bahía Blanca las audiencias de los "Juicios por la Verdad" para investigar lo sucedido en la jurisdicción del V Cuerpo del Ejército.

25 de noviembre. La Comisión Provincial por la Memoria ingresa a los archivos de la represión policial en dependencias del área de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Estos archivos habían sido puestos a disposición de la Cámara Federal de La Plata el año anterior.

1º de diciembre. La Cámara Baja de Tucumán impugna la inclusión del general (Re) Antonio Bussi en el cuerpo por "inhabilitación moral".

3 de diciembre. El juez Bagnasco procesa a Carlos Suárez Mason en la causa por sustracción de menores.

30 de diciembre. El juez español Baltasar Garzón gira a Interpol un pedido de captura de 48 represores argentinos entre los que se encuentran Videla, Massera, Astiz y Bussi.

## **2000**

4 de enero. La Justicia argentina rechaza el reclamo de extradición presentado por el juez español.

8 de enero. Se produce la detención de nueve suboficiales de la Marina en el marco de la investigación por el robo de bebés en la Base Naval de Mar del Plata. Se comprueba de esta manera que hubo un plan sistemático de robos de bebés.

14 de enero. La jueza Servini de Cubría dicta la prisión preventiva a seis suboficiales por la causa de robo de bebés.

18 de enero. Luego del allanamiento al Hospital Militar de Campo de Mayo, se encuentra el "Libro de partos" de los años 1974 a 1978.

22 de febrero. Separan a Balza del Círculo Militar como castigo por su posición autocrítica.

25 de febrero. Durante la primera Jornada de juicio a Astiz, participantes de HIJOS gritan consignas en su contra en la sala de audiencia.

3 de marzo. El ex dictador Augusto Pinochet retorna a Chile luego de 504 días de detención en Londres, tras la decisión política del Ministro del Interior británico, Jack Straw, de no conceder su extradición a España debido a "razones humanitarias" basadas en informes médicos que planteaban problemas de salud.

Restituyen a dos hijas de desaparecidos a sus familias, casos de Victoria Poblete y Maria Ruiz. Por otra parte, el Jefe del Ejército Brizzone habla una vez más de

reconciliación y se compromete a facilitar los procesos de búsqueda de identidad de los hijos de desaparecidos.

8 de marzo. Alfredo Astiz es condenado a tres meses de prisión en suspenso por el juez Bonadío, quien lo encontró culpable del delito de apología del crimen por sus declaraciones en la revista *Trespuntos* en enero de 1998.

16 de marzo. Cinco oficiales del Ejército y uno de la Marina cuestionados por los organismos de Derechos Humanos son ascendidos por la Comisión de Acuerdos del Senado.

21 de marzo. Marcha por el 24 aniversario del Golpe. Concurrencia de 20.000 personas, la mayoría jóvenes.

28 de abril. Luciano Benjamín Menéndez, responsable del Tercer Cuerpo durante la dictadura queda detenido en Córdoba luego de negarse a declarar en el proceso por el que se investigan los 30 asesinatos de presos políticos en la Penitenciaría N° 1, en el marco de los Juicio por la Verdad que lleva la Cámara Federal de esa ciudad.

6 de julio. Ratifican la prisión preventiva dictado por la Cámara Federal (Riva Aramayo y Vigliani) a ex jefes militares por el robo de bebés (Videla, Massera y Suárez Mason entre otros).

14 de julio. La Corte Suprema de la Nación interviene para trabar los Juicios de la Verdad sobre la represión dictatorial. Quiere sacarle la causa a la Justicia de Bahía Blanca para pasarla a la Cámara de Casación Penal.

1° de agosto. El procurador general de la Nación, Nicolás Becerra, rechaza la pretensión de los tribunales militares de quedarse con la causa en la que se investiga el plan para apropiarse de bebés durante la dictadura.

5 de agosto. Jorge Olivera es arrestado en Italia por orden del juez francés Roger Le Loire por ser considerado responsable de la muerte de Marie Anne Erize.

24 de agosto. El diario mexicano *La Reforma*, revela la identidad de Ricardo Miguel Cavallo, represor de la ESMA conocido como "Serpico". Cavallo, que se hacía pasar por un empresario argentino, es encarcelado por la Interpol y espera la extradición a España donde es acusado de genocidio, terrorismo y tortura.

8 de septiembre. La iglesia, en el marco del Jubileo 2000, realiza un "mea culpa" ante los "hechos dramáticos y crueles" de la vida política.

19 de septiembre. El Tribunal de Apelaciones de Roma libera a Jorge Olivera.

28 de septiembre. Incidentes con la policía en el escrache que la agrupación HIJOS realiza contra Jorge Olivera a su regreso de Italia.

3 de Octubre. Aníbal Ibarra presenta en Roma las pruebas de la falsificación de los documentos usados por la defensa de Jorge Olivera para lograr su excarcelación.

29 de noviembre. La Cámara de Diputados sanciona una ley que obliga al Congreso a confeccionar un informe anual sobre los derechos humanos en el país.

Será confeccionado por la Secretaria de Derechos Humanos y Garantías del Senado y los organismos de Derechos Humanos.

1º de diciembre. El juez chileno Juan Guzman Tapia procesa a Augusto Pinochet como autor intelectual y coautor de los crímenes de la "Caravana de la muerte".

De esta forma tendrá que cumplir con el arresto domiciliario, situación que finalmente queda en suspenso por la Cámara de Apelaciones ante un recurso presentado por la defensa. La justicia argentina ordena que Emilio Massera pierda el beneficio de la prisión domiciliaria al comprobarse que violaba sus disposiciones. Es trasladado a Campo de Mayo.

6 de diciembre. Los ex generales Guillermo Suárez Mason y Santiago Omar Riveros son condenados a cadena perpetua en un juicio en ausencia llevado a cabo en Roma. También son condenados a 24 años de cárcel cinco miembros de la Prefectura Naval.

7 de diciembre. Vigésima Marcha de la Resistencia en Plaza de Mayo. Todos los participantes piden la libertad de los presos de La Tablada, la anulación del Punto Final y la Obediencia Debida y los indultos, por el futuro de los niños y contra los responsables del hambre y la desocupación.

## **2001**

12 de enero. La justicia mexicana dictamina que es "procedente" la extradición a España de Ricardo Cavallo, ex represor de la ESMA.

9 de febrero. El juez Gabriel Cavallo dicta el procesamiento y la prisión preventiva por "crímenes contra la humanidad" de Julio Simón, no sujeto a prescripción ni amnistía en la causa por la desaparición forzada de José Poblete y su esposa Gertrudis Hlaczik.

13 de febrero. La Corte Suprema confirma la prohibición de demoler la Escuela de Mecánica de la Armada.

20 de febrero. La justicia italiana anula el fallo que permitió dejar en libertad a Jorge Olivera y reconoce que el certificado de fallecimiento de Marie Anne Erize presentado como prueba es falso.

6 de marzo. El juez Gabriel Cavallo declara la "inconstitucionalidad y la nulidad insanable" de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

20 de marzo. Inician en Alemania una causa por el genocidio en la Argentina,

23 de marzo. Se realizan actos para recordar el Golpe Militar del '76 en escuelas, hospitales, sindicatos y facultades. 30.000 personas participan del recital organizado las Madres de Plaza de Mayo Línea fundadora en el estadio de Ferro.

24 de marzo. Cientos de miles de personas repudian a la última dictadura militar en las calles de todo el país. La Comisión Provincial por la Memoria toma posesión –por medio de una ley provincial– del edificio donde funcionara la sede de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía Bonaerense.

4 de abril. El Juzgado Federal de La Plata toma declaraciones indagatorias y dispone las detenciones de Jorge Bergés, Miguel Etchecolatz y Guillermo Suárez Mason, acusados en la causa de "sustracción y supresión de la identidad".

12 de mayo. Conflicto a partir de la revelación de la vinculación del general Ricardo Brinzone en la masacre de Margarita Belén.

15 de mayo. La Cámara Federal confirma el procesamiento a Pinochet por el asesinato del General Prats. Este fallo explica que los crímenes de lesa humanidad no prescriben ni pueden amnistiarse.

29 de mayo. El presidente Fernando De la Rúa durante el acto del día del Ejército defiende la inocencia del general Brinzone, acusado de estar involucrado en la masacre de Margarita Belén. En el acto participaron numerosos represores.

16 de agosto. Tres ex marinos y represores de la Escuela de Mecánica de la Armada son detenidos por orden del juez federal Claudio Bonadio, acusados del robo de bienes de desaparecidos durante la dictadura.

23 de agosto. Nicolás Becerra sostiene en un dictamen que el ex dictador Jorge Rafael Videla puede ser juzgado, porque el robo de bebés es un delito que no prescribe.

9 de noviembre. La Sala II de la Cámara ratifica por unanimidad un fallo dictado por el juez federal Gabriel Cavallo, sobre la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, en el caso por la desaparición del matrimonio de Jose Poblete y Gertrudis Hlaczik.

5 de diciembre. El Presidente De la Rúa hizo su aporte a la cadena de impunidad, sancionando en diciembre de 2001 el Decreto 1581 por el cual dispuso que el Ministerio de Relaciones Exteriores “rechazará los pedidos de extradición por hechos ocurridos en el territorio nacional o lugares sometidos a la jurisdicción nacional”. Establecía expresamente que esta disposición se aplicaría a procesos en trámite en otros países por delitos cometidos durante el terrorismo de estado en la Argentina

6 de diciembre. El Juez Baltasar Garzón es nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de La Plata, a propuesta de la Comisión Provincial por la Memoria. A la clase magistral asisten más de 3.000 personas.

19 y 20 de diciembre. Durante estos dos días el país se movilizó en fuertes protestas y saqueos a supermercados por el estado de crisis económica permanente. El presidente De la Rúa, tras consultar a los jefes militares, decreta el estado de sitio, que suspende las garantías constitucionales durante un mes. La gente responde con amplias protestas en todo el país. Renuncia el Ministro de Economía Domingo Cavallo. De la Rúa ordena una fuerte represión dejando 32 personas muertas y centenares de detenidos en todo el país. La Cámara de Diputados votó la derogación de los "superpoderes" al Poder Ejecutivo.

20 de diciembre a la noche. Renuncia el presidente.

21 de diciembre. El presidente del Senado Ramón Puerta, asume como presidente provisional, y comienza a sesionar la Asamblea Legislativa para elegir presidente, y convoca a elecciones para marzo.

23 de diciembre. La Asamblea Legislativa nombró presidente provisional a Adolfo Rodríguez Saá por 169 votos a favor y 138 en contra.

28 de diciembre. La Corte Suprema apoya el polémico fallo de restricción al retiro de fondos de los bancos, lo que desata protestas callejeras y cacerolazos, que también rechazan el nombramiento de funcionarios considerados corruptos.

29 y 30 de diciembre. El gabinete de Rodríguez Saá renuncia en el contexto de las protestas, lo que da inicio a intensas negociaciones entre el mandatario y los líderes de su partido (PJ), para lograr un nuevo gabinete. Rodríguez Saá, renuncia denunciando la falta apoyo de su propio partido.

## **2002**

2 de enero. Eduardo Duhalde asume como presidente, designado por la Asamblea Legislativa.

6 de enero. La Cámara de Senadores aprobó el proyecto de ley que termina con la convertibilidad. Se publican fuertes críticas al plan económico en todo el mundo.

21 de febrero. Las causas por apropiación sistemática de menores recibieron nuevas pruebas, por lo que Jorge Videla, Emilio Massera y otros nueve represores vuelven a desfilar por los Tribunales.

12 de marzo. En el marco de los Juicios por la Verdad en Mar del Plata se realizó una inspección ocular en el Parque del Faro – un parque para niños–, donde en 1976 había

una base de la Armada y funcionaba como Centro Clandestino de Detención. Se peticiona que el predio funcione como Museo de la Memoria.

13 de marzo. Después de 26 años Sara Méndez (uruguaya) recuperó a su hijo, Simón Riquelo, apropiado durante la última dictadura militar.

18 de marzo. En el Salón de los Pasos Perdidos Del Congreso Nacional varias organizaciones de los DDHH y figuras de la cultura participaron de una audiencia pública donde se reclama el tratamiento de la nulidad de las Leyes de Obediencia debida y Punto final.

19 de marzo. Se debatió en Diputados la anulación de las leyes de impunidad. La ausencia de legisladores impidió alcanzar quórum.

24 de marzo. La Asociación Seré por la Memoria empezará a cavar para dejar al descubierto las bases del campo de detención “Mansión Seré” que funcionaba en Morón.

28 de marzo. El ex teniente de Fragata, Ricardo Miguel Cavallo, es reclamado por la Audiencia Nacional de Madrid como supuesto autor de los tres delitos citados durante la última dictadura.

2 de abril. 20 años de la guerra de Malvinas. El presidente Duhalde realizó un reclamo moderado de soberanía.

El 26 de junio. En una marcha de piqueteros en el Puente Pueyrredón fueron asesinados por la policía de la provincia de Buenos Aires Darío Santillán de 21 años, miembro del Movimiento de Trabajadores Desocupados y Maximiliano Costeki de 25 años de la Coordinadora Anibal Verón. Se produjeron 180 detenciones y los heridos fueron más de 90.

11 de julio. El ex dictador Leopoldo Fortunato Galtieri por orden del juez federal Claudio Bonadio, quedó detenido, acusado por la desaparición de militantes de la agrupación guerrillera Montoneros cuando era jefe del II Cuerpo del Ejército. La detención se extendió a otros 41 represores, ocho de ellos civiles, incluido el ex jefe de la Policía Federal Raimundo Ojeda.

24 de julio. Las cenizas de María Adela Gard de Antokoletz, representante de Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora, fueron arrojadas al Río de la Plata. Los familiares cumplieron así con un deseo expresado por quien fue una de las fundadoras de las Madres de Plaza de Mayo, quien tenía la presunción de que su hijo desaparecido había sido muerto en las aguas de ese río.

6 de agosto. La delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), cerró su visita de nueve días a la Argentina, advirtió sobre un "clima de incertidumbre y miedo" en la sociedad argentina que podría fomentar "respuestas incompatibles con el respeto a las garantías y libertades".

20 de agosto. Se desclasificaron 4.677 informes de la embajada de EE.UU. en Buenos Aires que muestran detalles del accionar de las FFAA durante la dictadura, material que servirá para las causas a los militares implicados.

22 de agosto. Se instituyó el 24 de marzo como el "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", mediante la Ley N° 25.633.

12 de septiembre. Confirman la prisión de Leopoldo Fortunato Galtieri. La medida alcanza al general Suárez Mason, ex jefe del Primer Cuerpo de Ejército, y a otros 24 ex militares y policías.

13 de septiembre. Es el ex general chileno Luis Ramírez Pineda, es detenido en Buenos Aires. Tenía orden de captura de la Justicia de Francia por la desaparición, en Chile en 1973, de un ciudadano de ese país.

20 de septiembre. Estela Carlotto, presidenta en ese momento de la Comisión Provincial por la Memoria y de la asociación Abuelas de Plaza de Mayo, fue víctima de un atentado, el frente de su casa fue baleado con armas de guerra. El atentado es relacionado con el documento presentado ante la Corte Suprema de Justicia, donde se advertía la grave situación de violencia institucional vinculada al accionar ilegítimo de personal de las fuerzas de seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

22 de septiembre. Cumplen 25 años de lucha las Abuelas de Plaza de Mayo.

28 de octubre. El canciller, Carlos Ruckauf, y el sindicalista José Rodríguez fueron denunciados por familiares de las víctimas por presunto "homicidio" y "asociación ilícita" por la desaparición de 14 obreros de Mercedes Benz durante la dictadura.

Ruckauf rechazó la acusación.

5 de noviembre. El fiscal Félix Crous denunció a un grupo de ex militares y policías y a ex directivos de la empresa Ford Argentina por violaciones a los derechos humanos de las que habrían sido víctimas obreros de esa empresa automotriz durante la última dictadura militar.

28 de noviembre. La Comisión por los Desaparecidos

Judíos en Argentina solicitó al gobierno de Israel que reclame a las autoridades argentinas que lleven a cabo los juicios a los responsables de los "hechos horribles"



que durante la dictadura militar afectaron a cerca de mil ciudadanos de la comunidad judía.

5 de diciembre. Las Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora en un acto simbólico hicieron el traspaso de sus pañuelos blancos a la organización HIJOS: una forma de asegurar la continuidad de su lucha.

11 de diciembre. Los organismos de derechos humanos le reclamaron al Gobierno nacional y de la provincia de Buenos Aires un detallado informe sobre las medidas que tomarán para "controlar el uso de la fuerza del personal policial" en los operativos de seguridad que desplegarán durante las marchas y protestas que se harán en el primer aniversario de la caída de Fernando de la Rúa.

16 de diciembre. El fiscal general adjunto de Roma ante una Corte de Apelaciones pidió que se confirme "sin titubeos" la sentencia de primera instancia, que el 6 de diciembre de 2000 condenó a cadena perpetua a los generales retirados Guillermo Suárez Mason y Santiago Omar Riveros y a otros cinco militares argentinos, culpables del secuestro, los tormentos y la muerte de ocho desaparecidos de origen italiano.

### **2003**

12 de enero. Muere el ex-presidente de facto, Leopoldo Fortunato Galtieri, durante su entierro el jefe del Ejército Ricardo Brinzoni reivindicó el accionar de las Fuerzas Armadas durante la dictadura, por lo que fue pedida su destitución desde distintos sectores de la sociedad.

30 de enero. Es condenado Suarez Mason por su participación en la represión ilegal durante la última dictadura militar.

5 de febrero. Es solicitada la detención del párroco Von Wernich por su participación y colaboración en los Centros Clandestinos de Detención.

8 de febrero. Periodistas descubren que algunos represores violan la "prisión domiciliaria". Por el hecho, la justicia dispone el traslado de los mismos a otras dependencias de detención.

15 de febrero. La CIDH reitera a la Argentina la necesidad de que los genocidas sean juzgados por los crímenes cometidos.

22 de febrero. Presiones de Brinzoni y el sacerdote Basseoto a la Corte Suprema para que esta convalide las leyes de impunidad.

1° de marzo. El gobierno nacional reconoce que las leyes de impunidad son contrarias a la legislación internacional.

4 de marzo. Es designado en la Dirección de Antecedentes de la Policía Bonaerense el comisario Jorge Tejerina. El nombramiento debió ser revisado por los antecedentes del comisario: había sido miembro de los grupos de tareas de Camps.

6 de marzo. El juez federal de Chaco, Carlos Skidelsky, declaró la invalidez de las leyes de impunidad. El magistrado investiga la Masacre de Margarita Belén.

9 de mayo. Abuelas de Plaza de Mayo recuperan a Horacio Pietragallo Corti hijo de desaparecidos.

25 de mayo. Asume la presidencia Néstor Kirchner. Entre sus primeras medidas pasa a retiro a las cúpulas militares.

1º de junio. El Ejecutivo nacional dispone el pase a retiro de la cúpula policial.

3 de junio. El Presidente de la Nación recibe en Casa Rosada a los organismos de Derechos Humanos.

24 de junio. Suárez Mason es condenado a tres años de prisión por las expresiones antisemitas vertidas en una publicación periódica.

28 de junio. Extraditan al represor Ricardo Cavallo, desde México hasta España, para ser juzgado por Baltasar Garzón.

3 de agosto. Reintegran los restos de una detenida-desparecida, Liliana Barrios, reconocida por el Equipo Argentino de Antropología Forense en Córdoba.

12 de agosto. La Cámara Nacional de Diputados da media sanción a la anulación de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Se pronunciaron por la nulidad los diputados del justicialismo y de partidos de centroizquierda e izquierda; en contra los legisladores de partidos de derecha, con el diputado de Fuerza Republicana Ricardo Bussi a la cabeza y partidos provinciales comprometidos con la dictadura militar. El radicalismo y el menemismo se abstuvieron

20 de agosto. La Cámara Nacional de Senadores vota la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

21 de agosto. La Corte Suprema de Justicia ratifica la prisión del genocida Jorge Rafael Videla.

1 de septiembre. La Cámara Federal porteña dispuso reabrir las dos megacausas que abarcan a los crímenes ocurridos en los centros clandestinos que funcionaron dentro de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y en la jurisdicción del I Cuerpo de Ejército, en la Capital Federal y las provincias de Buenos Aires y La Pampa.

Después de las declaraciones realizadas para la televisión francesa, donde es justificado el Golpe Militar y el recurso a las torturas, se busca sancionar a Diaz Bessone y Bignone.

3 de septiembre. Se promulga Ley 25.779 que anula las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida

4 de septiembre. La justicia pide la detención de 38 represores que actuaron en el Primer Cuerpo del Ejército.

16 de septiembre. Es detenido, nuevamente, el genocida Alfredo Astiz, junto a otros 14 represores.

23 de septiembre. Detienen a Benjamín Menéndez por el secuestro y homicidio de cuatro personas.

25 de septiembre. El sacerdote Von Wernich se entrega a la justicia, tras haber estado prófugo, y queda detenido, acusado de colaborar con las fuerzas represoras en los Centros Clandestinos de Detención.

15 de octubre. El genocida Antonio Bussi es detenido por pedido de la justicia en causas referidas a la violación de los derechos humanos. La medida pone en duda la posibilidad de que éste asuma la intendencia de San Miguel de Tucumán.

20 de octubre. Anulan el proceso judicial iniciado contra ex-montoneros y liberan a Perdía y Vaca Narvaja.

4 de noviembre. El juez Rodolfo Canicoba Corral ordena la detención de once policías y militares retirados que violaron derechos humanos en el Primer Cuerpo de Ejército.

28 de noviembre. La canciller de Japón, pidió en Tokio la colaboración del gobierno argentino para conocer el destino de los desaparecidos de origen japones.

7 de diciembre. Una placa recordatoria de los 30.000 desaparecidos es colocada en el Hospital Santojanni. En el mismo lugar se encontraba anteriormente una placa que agradecía al gobierno militar las mejoras realizadas en el Hospital.

16 de diciembre. El gobierno nacional presenta el Decreto 1259 para la creación del Archivo Nacional de la Memoria.

24 de diciembre. En el acto de egresados del Colegio Militar, Kirchner pronuncia un discurso en el que advierte a los jóvenes sobre la importancia de tener memoria y que las armas del Ejército no deben empuñarse hacia adentro.

## **2004**

3 de marzo. El jefe de la Armada, almirante Jorge Godoy, pronunció una autocrítica por lo actuado durante la represión ilegal en la última dictadura.

24 de marzo. La ESMA, el mayor centro clandestino de detención de la última dictadura militar, es oficialmente transformada en Museo de la Memoria en la conmemoración del 28 aniversario del golpe. En el acto allí realizado el presidente Kirchner dijo: “En nombre del Estado, vengo a pedir perdón”. Hablaron también miembros de la Agrupación HIJOS, nacidos en la ESMA. Por la mañana el presidente había hecho retirar de las paredes del Colegio militar de la Nación en El Palomar los retratos de dos de sus ex directores y luego dictadores, Jorge Rafael Videla y Reynaldo Bignone. Cerca de 50.000 personas se juntaron en Plaza de Mayo para repudiar el golpe del '76 y marcharon hasta el Congreso.

25 de marzo. Tres militares en actividad, dos generales y un coronel piden el pase a retiro en desacuerdo con el acto ordenado por Kirchner para retirar las fotos de Videla y Bignone en el Colegio Militar.

30 de marzo. El ex presidente Carlos Menem aseguró que los militares se encuentran “perseguidos y denostados”. Y se solidarizó con su situación de “sometimiento”.

Mes de abril. Un proceso en la justicia italiana condenó a cadena perpetua, a los ex generales Suárez Mason y Riveros, y dictaminó penas de 25 años de cárcel para cinco miembros de la Prefectura por el secuestro y asesinato de ocho italo-argentinos

31 de mayo. Son ordenadas por el juez federal Rodolfo Canicoba Corral la detención de tres generales y dos coroneles retirados, acusados de torturas y asesinatos.

Es en la megacausa que investiga violaciones a los derechos humanos en el Primer Cuerpo del Ejército durante la dictadura y las detenciones son consecuencia de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

11 de junio. El ex presidente Eduardo Duhalde criticó la política de Kirchner diciendo que “se están ocupando de los derechos humanos de los que están muertos”.

12 de julio. El juez federal Jorge Urso ordena la detención de 32 ex militares acusados de haber participado del llamado Plan Cóndor. La lista es encabezada por el ex ministro del Interior Albano Harguindeguy, que se negó a declarar, al igual que Menéndez que días después pidió ser juzgado por un tribunal militar.

26 de agosto. Los jueces de la Corte Suprema despojaron al ex dictador Augusto Pinochet de su fuero vitalicio por su responsabilidad en el secuestro y desaparición de 20 víctimas de la "Operación Cóndor", la colaboración entre fuerzas de seguridad de seis dictaduras del Cono Sur.

Mes de septiembre. El juez Corazza ordena el arresto de los represores Jorge Bergés, Miguel Etchecolaz y Norberto Cosán por la causa “Camps”.

4 de octubre. El predio donde funcionó el centro clandestino de detención de la dictadura conocido como "El Olimpo" fue entregado al Gobierno de la Ciudad, para convertirlo en museo.

7 de octubre. El Ejército uruguayo pide juzgar a al general retirado Oscar Pereira por publicar un libro en el que criticó a su fuerza y a la dictadura que gobernó Uruguay entre 1973 y 1985.

28 de octubre. La Comisión Provincial por la Memoria presenta un informe denunciando la sistemática violación a los derechos humanos en las cárceles bonaerenses.

4 de noviembre. El Ejército chileno da a conocer un histórico documento que dice que la institución asume los hechos "punibles y moralmente inaceptables del pasado". El Ejército rompe así con 31 años de silencio sobre los crímenes y torturas que se cometieron durante la dictadura que encabezó el general Augusto Pinochet entre 1973 y 1990.

30 de diciembre. La Cámara Nacional de Casación máxima autoridad penal del país, reconoce el derecho de los defensores oficiales a intervenir en causas sobre personas desaparecidas durante la última dictadura militar, por más que los familiares de esas víctimas no se hayan presentado a reclamar sus derechos.

## **2005**

7 de enero. Se prorroga la ley que permite reclamar una indemnización para presos políticos durante la última dictadura, y los familiares de detenidos-desaparecidos o asesinados por la represión durante esos años.

5 de marzo. Los presidentes de Argentina y Uruguay acuerdan investigar el destino de 126 uruguayos desaparecidos en la Argentina.

22 de abril. Un médico de la Armada es condenado a 10 años de prisión por haber participado en la apropiación de un bebé nacido en la ESMA.

19 de abril. El ex capitán de corbeta argentino Adolfo Scilingo, fue condenado en España a 640 años de prisión por delitos de lesa humanidad, secuestro y torturas.

3 de mayo. Son detenidos en el Chaco 10 militares por la "masacre de Margarita Belén" ocurrida en 1976 en el Chaco, cuando fueron asesinados 22 presos políticos.

20 de mayo. Corrientes. La declaración pública de un ex agente de inteligencia del Ejército, y la aparición de documentación secreta de fines de los '70, revelaron como se espío, secuestró, torturó y hasta asesinó a militantes políticos, gremiales y estudiantiles

en Paso de los Libres durante la dictadura militar, que tuvo su centro de detención clandestino en la estancia “La Polaca”, cerca de esa ciudad fronteriza.

14 de junio. La Corte Suprema emitió el fallo que declara inconstitucionales las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Hubo siete votos por la derogación, uno en contra y una abstención.

1º de julio. La Cámara Federal porteña ordenó que dos represores sigan presos por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Son el ex capitán de fragata Raúl Enrique Scheller, detenido en el marco de la megacausa sobre la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), y el ex coronel Julio César Bellene, procesado en un expediente donde se investiga la desaparición de militantes de Montoneros.

7 de julio. Son hallados e identificados los restos de Azucena Villaflor (fundadora de Madres de Plaza de Mayo) y de Esther Ballestrino de Careaga y María Eugenia Ponce de Bianco, también madres de Plaza de Mayo, que estaban desaparecidas desde 1977. Sus cuerpos fueron encontrados enterrados como NN en el cementerio de General Lavalle, provincia de Buenos Aires.

24 de agosto. Siete policías federales, cuatro gendarmes y un oficial del Servicio Penitenciario Federal (SPF), todos ellos retirados, fueron detenidos acusados de graves violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura. Entre ellos se encuentra el ex subcomisario Samuel Miara, quien gozaba de una libertad condicional tras la condena que se le impuso por la apropiación de los mellizos Reggiardo-Tolosa.

29 de agosto. El cuerpo de Antropología Forense de la Cámara Federal comunicó que fue encontrado en un cementerio de la localidad de General Lavalle, provincia de Buenos Aires, el cuerpo hasta entonces desaparecido por la dictadura de las monjas francesa Leonnie Duquet.

20 de septiembre. Se identifica a otro hijo de desaparecidos durante la dictadura: Leonardo Fosatti Ortega.

26 de septiembre. El Gobierno relevó al jefe de la Gendarmería, sospechado de haber participado en operativos de desaparición de personas durante la dictadura militar, cuando era responsable de la seguridad del puente internacional que une la ciudad correntina de Paso de los Libres con Uruguayana, en Brasil, a principios de los ‘80.

12 de octubre. Procesan a cinco ex - militares en Paso de los Libres por su actuación en el Centro Clandestino de Detención “La Polaca”.

21 de octubre. Argentina pidió la captura de militares uruguayos por el caso de María Claudia García, nuera de Juan Gelman.

5 de diciembre. La Fuerza Aérea uruguaya admite que torturó a detenidos.

13 de diciembre. La Corte rechaza un pedido de la defensa de Videla para cerrar una causa por apropiación de hijos de desaparecidos.

14 de diciembre. Alfredo Astiz y otros nueve militares son procesados por el secuestro de Rodolfo Walsh.

15 de diciembre. La Iglesia uruguaya reclama a las FFAA un pedido de perdón por la violación de los derechos humanos en el Uruguay.

## **2006**

20 de marzo. Se promulgó la ley 26085 que incorpora el 24 de marzo como feriado nacional, obligatorio e inamovible, con la intención de que sea una jornada de reflexión.

24 de marzo. Se cumplieron 30 años del golpe militar de 1976. Varias fueron las conmemoraciones que se realizaron en todo el país.

20 de junio. Juicio a Etchecolatz Comienza en La Plata el primer juicio contra un represor luego de la anulación de las leyes. Se lo acusa por su responsabilidad en seis homicidios.

28 de junio. Comienza el juicio oral a Julio Héctor Simón. Primer juicio oral a un represor después de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. El represor Simón fue juzgado por el secuestro, torturas y desaparición forzada de José Liborio Poblete y de su esposa Gertrudis Hlaczik y por la sustracción y entrega a un matrimonio de apropiadores de Claudia Victoria, hija de la pareja.

5 de agosto. El “turco Julian” fue condenado por el Tribunal Oral Federal Numero 5 de la Capital Federal a 25 años de prisión.

1º de septiembre. El Tribunal Federal Nº 1 condenó al ex Director General de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Miguel Etchecolatz por desaparición forzada de personas, tormentos y homicidio

18 de septiembre. Desaparecen a López. Jorge Julio López, testigo en el juicio contra el represor Etchecolatz desaparece de su domicilio durante la madrugada horas antes de que se conozca la sentencia al represor condenado a cadena perpetua. Fallo que por primera vez enmarca al terrorismo de estado aplicado en nuestro país, como genocidio.

**Fuentes utilizadas para la cronología:** Diarios *Página/12*, *Clarín* y *La Nación*.

